

Carta al Editor

Estimado Editor de Folia Dermatológica Peruana,

La compañía Armesso S.A., desea, por medio de la presente, informar al público y aclarar una confusión suscitada por el artículo **"Infección cutánea por microbacterias atípicas de crecimiento rápido (MACR) debido a mesoterapia cosmética"** publicado en la revista Folia Dermatológica Peruana Año 2005, Vol. 16, No. 3, páginas desde la 127 a 135. En el citado artículo, página 129 se muestra una fotografía con ampollas de L-Carnitina que el público ha confundido como ampollas fabricadas por Armesso S.A. Nos permitimos aclarar que dichas ampollas corresponden a una falsificación realizada a nuestra empresa por personas inescrupulosas. Las ampollas y los productos Armesso, son reconocidos por su calidad en más de diez países incluyendo el continente Americano y Europeo.

Armesso, está además certificada con las normas de calidad ISO 9001 versión 2008 y comprometida en mantener la filosofía de Buenas Prácticas de Manufactura (BMP) en todos sus procesos. Invitamos al público profesional a conocer más información de nuestra empresa y a enterarse de las diferencias de la falsificación frente al producto original en el link de Internet:

www.armessoam.com/peru/falsificación.pdf.

Agradecemos de manera especial la atención prestada.

Atentamente,

Ricardo Fernández A.
Director Internacional
Armesso S.A.

Respuesta de los autores

Estimado Editor de Folia Dermatológica Peruana,

Tal como señalan los representantes de la empresa Armesso S.A. en el primer párrafo de su carta, también fue ingrata la sorpresa que nos causó, como profesionales de la salud y del cuidado de la piel, el aprovechamiento del buen nombre de empresas formales que realizan personas inescrupulosas, con el simple afán de lucrar, sin medir las consecuencias del daño que esto puede ocasionar a la salud de las personas.

Tal y como lo menciona el representante de la empresa Armesso, el producto en mención es una burda falsificación y en ningún momento se menciona a su empresa como responsable del internamiento, distribución ni comercialización del agente infectante en el Perú, sino a una tercera persona que ingreso y vendió este material en nuestro país, de manera absolutamente irregular.

La empresa se encuentra en el Perú desde agosto del 2005 y los eventos sucedieron antes de octubre del 2004, como se señala en el artículo referido, el cual fuera publicado en el número 3 correspondiente a setiembre – diciembre del año 2005; lo que descarta cualquier responsabilidad directa de la empresa Armesso – AM y que, como autor principal del artículo, puedo confirmar.

Debo resaltar que no me une ninguna relación laboral, profesional, amical, familiar ni de ninguna índole con la empresa o sus representantes, por lo que nuestro único propósito al publicarlo fue profesional, científico y académico para motivar e incrementar el conocimiento de este problema y los riesgos de salud que esto conlleva.

Atentamente

Manuel del Solar Ch.

Médico Dermatólogo

CMP 17874 RNE 8559